

Lic Angeles



Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS



OFICIO SEA/DGSG/CAE/ 95 /2015
México, D. F., a 18 de junio del 2015

Lic. Jesús Gilberto González Pimentel
Secretario General del Sindicato de Trabajadores del P.J.F
Presente

Me refiero al diverso STPJF/SG/326/2015, mediante el cual solicita se gestione ante la autoridad Delegacional el permiso para que los actuarios judiciales se estacionen en la bahía del Edificio Sede del P.J.F. en Insurgentes Sur No 2065, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, en esta Ciudad, lo anterior en virtud del desempeño de sus funciones.

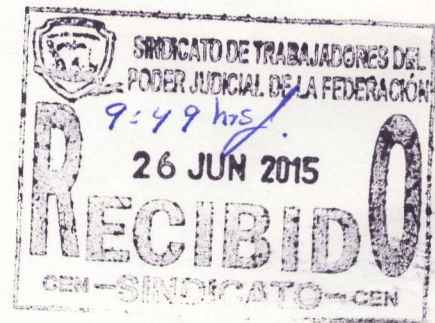
Sobre el particular, hago de su conocimiento que conforme a una consulta efectuada a los oficiales encargados del operativo del retiro de vehículos estacionados en la vía pública, manifestaron que la bahía está considerada como vía alterna para el desahogo del tránsito en la vuelta continua de avenida Insurgentes.

Por otra parte, y a fin de dar el apoyo a los servidores públicos en comento se autorizó el acceso al estacionamiento con el objeto de facilitar la carga y descarga de expedientes conforme a lo indicado por el Administrador del Edificio mediante memorándum AEPF/212/2015. **(Anexo 1)**

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Esteban Villagordoa Mesa
Coordinador de Control Operativo



C.c.p. Juez Francisco Migoni Goslinga - Director General de la Presidencia. Presente.
C.P. Guillermo Casas.- Director General de Servicios Generales. Presente.

EVM/PISQ*

ANEXO 1

278886



Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE ADMINISTRACIONES DE EDIFICIOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRISMA Y FLORIDA



Memorándum AEPF/212/2015

Para: Lic. Esteban Villagordo Mesa
Coordinador de Control Operativo de Administraciones de Edificios.

De: Arturo Atala Pérez Palacios
Administrador Edificios Prisma y Florida

Fecha: México, D.F., a 17 de junio de 2015.

Asunto: Problema en bahía.

Atendiendo la instrucción recibida mediante el oficio DGP/392/2015, en el cual solicita analizar la petición formulada por el Lic. Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de acudir con la autoridad delegacional a efecto de que se permita que los Actuarios Judiciales, estacionen sus vehículos el tiempo necesario en la bahía del Edificio Prisma, sin que estos sean remolcados al corralón.

Sobre el particular me permito informar a usted que las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, instruyeron la aplicación de un "operativo" de retiro de vehículos estacionados en la vía pública, siendo que la bahía localizada justo frente al inmueble Prisma no pertenece a la Institución, fueron objeto de este "operativo".

Por su parte esta Administración instruyó a los elementos de seguridad destacados en el inmueble en el sentido de informar a toda persona que hace uso de la bahía que será bajo su responsabilidad el uso momentáneo de la misma.

Así también se informa que derivado de esta circunstancia se autorizó que los actuarios que laboraran en los Órganos Jurisdiccionales instalados en este inmueble, utilicen el tarjetón de estacionamiento "vespertino" es decir su ingreso a partir de las 15:30 horas únicamente en cajones asignados al órgano de su adscripción, adicionalmente se instruyó a los elementos de seguridad, autorizar el acceso al estacionamiento ubicado frente a los elevadores de carga a efecto de realizar la carga o descarga de expediente voluminosos, evitando con esta medida utilizar la bahía, con los riesgos consabidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

17 JUN 2015 16:41
C.c.p. C.P. Guillermo Casas.- Director General de Servicios Generales.- Para su conocimiento

COORDINACIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE ADMINISTRACIONES DE EDIFICIOS
AAPP/mpc